OFICIO N° 33767
INC.: intervención

lrg/ogv
S.53°/367

VALPARAÍSO, 17 de julio de 2019

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas tomadas para superar las emergencias ocurridas desde diciembre de 2016 a la fecha en la Planta de Refinería ENAP Biobío, especificando el número registrado y las denuncias presentadas por la Municipalidad de Hualpén. Asimismo, señale la efectividad de estar realizando aportes a ese Municipio, indicando montos y mecanismos empleados para ello. Por último, refiérase a la cantidad de dinero destinada al Programa Hualpén Suma y las familias que han sido efectivamente erradicadas desde las villas El Triángulo y Nueva El Triángulo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: AAF19425E0F22F29

DESPACHADO
CON EL Nº 33764 al
33767

INFORMACIÓN RELATIVA A EMERGENCIAS SANITARIAS Y AMBIENTALES GENERADAS POR FALLAS EN REFINERÍA DE ENAP EN COMUNA DE HUALPÉN. (Oficios)

El señor **ROMERO.-** Señor Presidente, en la comuna de Hualpén se encuentra ubicada la Refinería Bío Bío de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

El sábado 13 recién pasado, un intenso olor a gas alertó, una vez más, a los vecinos que conviven con la empresa estatal, especialmente los de villa El Triángulo y Nueva el Triángulo. Sus continuos reclamos hicieron que el Seremi de Salud del Biobío se apersonara en la empresa, donde pudo comprobar la existencia de una falla en la línea de transmisión que fue superada el mismo día, alrededor de las 17.00 horas.

Lo expuesto provocó que se decretara un sumario sanitario en contra de la refinería.

La alcaldesa de Hualpén, señora Katherine Torres, indicó que llamó a la empresa para pedirle una explicación y luego, el 15 del presente mes, dos días después de superada la emergencia, presento un recurso judicial pidiendo la paralización de las faenas.

Presidente, todos estamos en contra de la contaminación, pero llama la atención esta actitud de la alcaldesa, ya que desde que asumió, en diciembre de 2016, a pesar de la recurrencia de más de uno de estos episodios, nunca había iniciado acción alguna en contra de ENAP y, curiosamente, luego de anunciar que irá a la reelección como alcaldesa de la comuna, emprende estas acciones.

Es por ello que solicito se oficie a:

1.- la Seremi de Salud de la Región del Biobío, para que informe cuántas emergencias se han registrado en la Refinería Bío Bío desde diciembre de 2016 a la fecha, y cuántos requerimientos ha recibido desde la Municipalidad de Hualpén pidiendo su intervención por irregularidades en el funcionamiento de esa planta.

2.- A la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío, para que informe si desde diciembre de 2016 a la fecha ha recibido denuncias de parte del Municipio de Hualpén por irregularidades en el funcionamiento de la mencionada refinería de ENAP.

3.- A la Municipalidad de Hualpén, para que informe si desde diciembre de 2016 ha recibido aportes monetarios de la Empresa Nacional del Petróleo y, de ser efectivo, que informe las fechas, montos y mecanismos de aporte, y si aún continúa recibiendo aportes. De no ser así, que señale cuándo dejo de recibirlos.

4.- A ENAP, para que informe qué medidas tomó para superar la emergencia, cuántas emergencias ha registrado desde diciembre 2016, cuántas denuncias registra desde el municipio por mal funcionamiento y si desde diciembre de 2016 ha realizado aportes a la municipalidad de Hualpén, montos y mecanismos, y si continúa realizando dichos aportes. De no ser así, desde cuando dejo de aportar.

Asimismo, que se informe cuál es el costo del programa Hualpén Suma en la comuna y cuantas familias ha erradicado desde villa El Triangulo y desde villa Nueva el Triángulo.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 53ª. DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría